

Sabanalarga- Atlántico, 9 DE JULIO DE 2021

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA

RADICACION: 08-638-40-89-001-2021-00094-00

EJECUTANTE: ADOLFO MARIO BERDUGO CHARRIS

EJECUTADO: LUDYS ESTHER PACHECO SANJUAN

INFORME SECRETARIAL: Señora Jueza, a su Despacho el proceso ejecutivo de la referencia, en el cual, el apoderado de la parte ejecutante, mediante escrito, aportó nueva dirección de la parte demandada para efectos de notificación. Dígnese proveer, secretario, Julio Díaz.

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MU NICIPAL EN ORALIDAD DE SABANALARGA - ATLANTICO

Sabanalarga- Atlántico, 9 DE JULIO DE 2021.

Visto y constatado el anterior informe secretarial, ténganse, como nueva dirección para efectos de notificación de la parte demandada, señora LUDYS ESTHER PACHECO SANJUAN, la siguiente: **CALLE 32 A No. 23-53 DEL BARRIO LA ALIANZA – SEGUNDA ETAPA DE SABANALARGA (ATLÁNTICO)**, con la indicación que el inmueble se encuentra ubicado en frente de la casa cuya dirección es calle 32ª No. 23-56 del Barrio la Alianza – Segunda etapa.

NOTIFICACION POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE
NOTIFICA POR ESTADO No.70
DE FECHA 12 JULIO DE 2021
A LAS 8:00 AM
JULIO DIAZ - SECRETARIO

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUEZ

MONICA MARGARITA ROBLES BACCA

Firmado Por:

MONICA MARGARITA ROBLES BACCA

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCO DE LA CIUDAD DE
SABANALARGA-ATLANTICO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

80b914b65cfa573c6a90a2357da07e4718164c388f157027bb2294a814be2c81

Documento generado en 09/07/2021 01:26:05 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>